

PROCESO ELECTORAL

CONVOCATORIA ELECTORAL

ELECCIONES A CARGOS VACANTES DE LA JUNTA DE REPRESENTANTE DE ASFE 2006

Convocatoria Electoral.

Se convocan las ELECCIONES A CARGOS VACANTES DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES DE ASFE 2006 oficialmente, para 26 de Marzo de 2006, en el HOTEL NH ZURBANO.

C/ Zurbano, Nº 79/81.

28003.

Madrid. A las 10, 00 Horas y hasta las 13, 00 horas del mismo día para poder ejercitar el derecho a voto.

A las 13,15 horas, se contarán los votos por correo y se depositarán, comenzando en este momento el proceso de recuento de votos. Sobre las 17,00 horas aproximadamente, se proclamarán los resultados.

Censo Electoral

Se hará público el censo electoral en la página web del 1 al 5 de Febrero de 2006.

Si hay alguna reclamación y corrección al censo electoral se hará del 6-12 de Febrero de 2006.

El día 15 de Febrero de 2006 se publicará en la web el censo definitivo.

Candidaturas.

La presentación de candidaturas se realizará desde el día 16 de Febrero al 24 de Febrero del 2006, a la comisión electoral. Siempre en DISKETTES ó en CD-R. En papel lo podrán hacer aquellas candidaturas que no dispongan de ordenador.

Del 25 al 26 de Febrero se publicarán en la web de ASFE.

Impugnaciones

Si existiese alguna impugnación a las candidaturas presentadas, éstas se remitirán a la Comisión Electoral en el plazo del 27 de Febrero al 4 de Marzo, que las valorará de acuerdo a la normativa vigente y a los Estatutos de ASFE.

Las candidaturas e impugnaciones se remitirán a:

**Comisión Electoral ASFE
Apartado de Correos Nº 129.
28803.
Alcalá de Henares. Madrid.**

La proclamación definitiva de las Candidaturas y publicación en la web se hará el día 5 de Marzo de 2006.

Campaña Electoral.

Comenzará el día 6 de Marzo, a las 24, 00 horas y finalizará el día 24 de Marzo a las 24, 00 horas.

ASFE colgará en la página web todas las candidaturas, así mismo los socios podrán realizar preguntas a los candidatos, sobre sus programas, estando estos obligados a contestar siempre a través de la página web.

También se podrá hacer campaña por correo, por lo que la secretaría de ASFE, estará obligada a proporcionar las listas de los socios, a los candidatos que así lo soliciten, los gastos que ocasione tanto de papel como de correos será por cuenta de los candidatos que lo soliciten.

Jornada de Reflexión.

Será el 25 de Marzo de 2006, desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas.

Página web.

Del 1 al 3 de Marzo el responsable de la página, Joaquín Pueche, recibirá todas las candidaturas y el programa electoral, a través de la comisión electoral. Las candidaturas y los programas se colgarán todas el mismo día, entre el 4 y 5 de Marzo de 2006, para que sean consultadas y discutidas por todos los miembros de ASFE. Tanto el programa como las candidaturas, se enviarán en DISKETTES ó en CD-R. Aquellas candidaturas que no dispongan de ordenador lo podrán hacer en papel.

Voto por correo

Se remitirán a:

**Comisión Electoral ASFE
Apartado de Correos Nº 129.
28803.
Alcalá de Henares. Madrid.**

Las papeletas se enviarán a partir del 15 de Febrero de 2006.

La recepción de los votos por correo será desde el 6 de Marzo hasta el 20 de Marzo de 2006. Siendo la Comisión Electoral, la que garantice la custodia de los mismos, hasta el momento de su recuento y control, antes de depositarlos en la urna.

Se enviarán tres sobres a cada socio para el voto por correo:

- Un sobre con la Papeleta de Votación dentro, que diga en la parte exterior: “ELECCIONES A CARGOS VACANTES DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES DE ASFE 2006”.
- Un sobre conteniendo el sobre anterior, con el nombre y la dirección postal del Socio y la dirección postal del Apartado de Correos de la Comisión Electoral.
- Sobre de envío al socio que contiene los otros dos sobres anteriormente mencionados.

Comentarios:

El voto por correo debe venir acompañado de una fotocopia del DNI del socio, introducido en el sobre segundo, NO en el de la Papeleta de Votación. Si no cumple este requisito, será declarado VOTO NULO.

La fecha tope de recepción del voto por correo será el día 20 de Marzo, los sobres que se reciban posteriores a esa fecha y lleven el matasellos hasta el día 20 de Marzo de 2006, serán válidos, en caso contrario, serán declarados NULOS.

Todo socio que no esté al corriente de pago a fecha 31 de Enero de 2006, esté sancionado o tenga expediente disciplinario abierto, no tiene derecho a voto.

Las papeletas serán blancas y las medidas serán 21cm x 9.9cm.

En las papeletas, figurarán los cargos vacantes a la junta de Representantes, siendo el votante el que rellenará a continuación el nombre por él elegido **CON LETRA DE IMPRENTA.**

LA COMISIÓN ELECTORAL.